

ASETRA INFORMA (184-2026; 15-09-2026)

- CETM alerta de la amenaza del incremento del precio del carburante.
- El transporte de viajeros en autobús demanda que continúen las medidas de apoyo al sector.
- Webinar del Ministerio sobre las ayudas al transporte por carretera RDL 18/2026.
- SOLRED precio profesional, 16 de septiembre de 2026.
- Precio de CEPSA, 16 de septiembre de 2026.

CETM ALERTA DE LA AMENAZA DEL INCREMENTO DEL PRECIO DEL CARBURANTE



COMUNICADOS

Imagen generada con IA

La economía española afronta una nueva amenaza sobre sus costes. Si el Gobierno no aprueba antes del 30 de septiembre un nuevo paquete de medidas, el precio del gasóleo podría aumentar hasta 24 céntimos por litro a partir del 1 de octubre.

Para una empresa de transporte, la cifra no es menor. Un camión que consuma alrededor de 3.000 litros de gasóleo al mes tendría que afrontar unos 720 euros adicionales cada mes, más de 8.600 euros al año, por el mismo combustible y sin recorrer un solo kilómetro más.

El dato de la inflación de agosto conocido hoy demuestra que este problema trasciende al transporte. Con una inflación del 4,3%, frente a un incremento salarial

medio del 3,04%, las familias ya están perdiendo poder adquisitivo y las empresas soportando una presión creciente sobre sus costes.

El transporte de mercancías es imprescindible para el funcionamiento de la economía. Los camiones transportan los alimentos que llegan a los supermercados, las materias primas que necesitan las industrias, los productos que venden las empresas y la mayor parte de las mercancías que entran y salen de nuestro país. Además, en el transporte de mercancías por carretera, la repercusión del precio del combustible en las tarifas es obligatoria por ley y su incumplimiento está sujeto a sanción. Por tanto, cualquier incremento del coste del combustible termina repercutiendo en toda la cadena de suministro y, en última instancia, en el precio que pagan empresas y consumidores.

Medidas para evitar la subida del gasóleo

La Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM) considera que España no puede permitirse que el encarecimiento del combustible siga alimentando la inflación y reduciendo la capacidad de compra de los ciudadanos.

Por ello, reclama al Gobierno que actúe con anticipación y adopte antes del 1 de octubre las medidas de apoyo necesarias para evitar una nueva escalada de costes. Las empresas necesitan estabilidad y previsibilidad para contratar, fijar precios y planificar su actividad, especialmente ante unos incrementos de costes energéticos que escapan por completo a su control.

España necesita proteger la competitividad de su economía y evitar que el aumento de los costes energéticos vuelva a lastrar la actividad económica.

Por eso, mientras persista esta situación excepcional, la CETM considera necesario mantener unas ayudas suficientes que permitan contener el impacto del combustible y evitar que una nueva subida termine trasladándose a los precios y agravando la pérdida de poder adquisitivo de familias y empresas.

EL TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOBÚS DEMANDA QUE CONTINÚEN LAS MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR



El presidente del **Departamento de Viajeros del Comité Nacional del Transporte por Carretera, Rafael Barbadillo** (también presidente de CONFEBUS), ante el agravamiento de la crisis energética y el fuerte impacto que está teniendo sobre las empresas de transporte de viajeros por carretera, **ha solicitado por escrito al Ministerio de Transportes la adopción urgente de nuevas medidas de apoyo.**

La petición se fundamenta en la persistencia de las tensiones en Oriente Medio y en el estrecho de Ormuz, que están manteniendo una elevada volatilidad en los mercados de petróleo y gas. En este contexto, el gasóleo se sitúa en niveles cercanos a **1,8 €/litro** y las referencias de **MIBGAS rondan los 80 €/MWh**, con un impacto directo en los costes de explotación de las empresas.

En concreto, se ha solicitado al Gobierno:

- **Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2026** las medidas extraordinarias de apoyo al transporte por carretera previstas en el Real Decreto-ley 18/2026.
- Establecer, durante **octubre, noviembre y diciembre**, un apoyo efectivo equivalente a **25 céntimos por litro de gasóleo**.
- Para los vehículos propulsados por **GNC y GNL**, sustituir la ayuda fija por vehículo por un sistema **vinculado al consumo de gas**, para compensar de forma más adecuada el sobrecoste energético.
- Que estas medidas sean **aprobadas y anunciadas antes del 30 de septiembre**, con el fin de aportar certidumbre a las empresas para afrontar el último trimestre del año.

Desde el Departamento de Viajeros se reclama la máxima urgencia en la adopción de estas medidas, con el objetivo de garantizar la continuidad y el adecuado refuerzo de las ayudas hasta final de año.

WEBINAR DEL MINISTERIO SOBRE LAS AYUDAS AL TRANSPORTE POR CARRETERA DEL RDL 18/2026

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Buscar 

Ministerio Transporte terrestre Carreteras Ferroviario Aéreo Marítimo Geo-información Movilidad Sostenible

Webinar informativo sobre las ayudas al transporte por carretera previstas en el Real Decreto-ley 18/2026

Inicio > Transporte terrestre

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible celebrará un **webinar informativo** dirigido a las empresas y profesionales del transporte por carretera con el objetivo de explicar las ayudas contempladas en el Capítulo IV del Real Decreto-ley 18/2026, de 29 de junio, por el que se adoptan determinadas medidas en el marco del Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio, así como resolver las dudas relacionadas con su tramitación y percepción.

Fecha y hora: El webinar se celebrará el 22 de septiembre, martes, a las 12:00. Las personas interesadas en asistir deberán solicitar su inscripción a través del siguiente formulario y recibirán un enlace de acceso al webinar.

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible celebrará un webinar informativo el próximo **martes 22 de septiembre a las 12:00 horas**.

Está dirigido a las empresas y profesionales del transporte por carretera con el objetivo de **explicar las ayudas contempladas en el Capítulo IV del Real Decreto-ley 18/2026, de 29 de junio, por el que se adoptan determinadas medidas en el marco del Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio** ([en este enlace pueden leer la información que publicamos en la página web de Asetra en su momento](#)), así como resolver las dudas relacionadas con su tramitación y percepción.

La inscripción debe realizarse cumplimentando un formulario en el siguiente enlace:

- <https://www.transportes.gob.es/transporte-terrestre/webinar-informativo-ayudas-transporte-carretera-real-decreto-ley-18-2026>

PRECIO PROFESIONAL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026



Descuentos para los asociados a Asetra Segovia dados de alta en el convenio que mantenemos, a través de CETM, con SOLRED:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad 'precio surtidor, agrupación 86', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en 'precio profesional, agrupación 7545', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, **para el 16 de septiembre se queda en 1,771 euros/litro (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,991).**

Accediendo a [ESTE ENLACE](#) podrán consultar los precios para mañana, en las gasolineras REPSOL de toda España.

PRECIO DE CEPSA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
--

Los precios para el día 16 de septiembre, son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,648 euros/litro	1,994 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,814 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,774 euros/litro

Relación estaciones:

- Descuento de 22 céntimos.
- Descuento de 18 céntimos.
